



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Expediente Código 100 Nº 18052 Año 2017

LA PLATA, 14 DIC. 2017

Atento a la próxima celebración de las tradicionales fiestas de Nochebuena, Navidad y Año Nuevo, teniendo en cuenta que es criterio de esta Universidad brindar a su personal los medios para poder realizar las reuniones familiares en el marco de regocijo que es habitual en estas ocasiones, facilitando de esta manera el acercamiento de quienes se domicilian lejos,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E:**

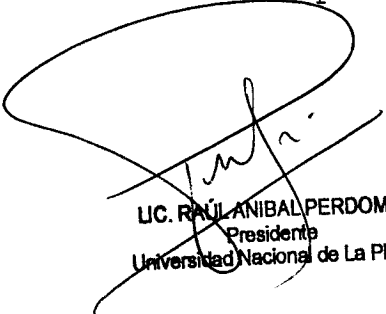
ARTÍCULO 1°.- Otorgar asueto docente y administrativo en la Presidencia y todas las Facultades y Dependencias de la Universidad los días 22 y 29 de diciembre de 2017.

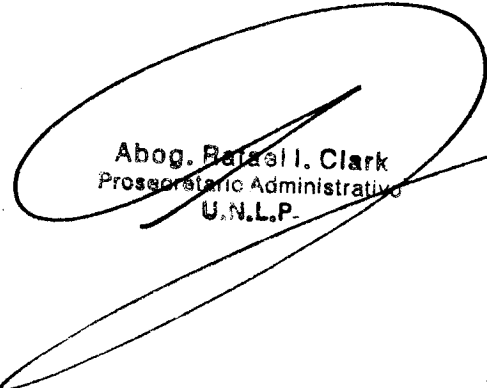
ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a las Unidades Académicas de enseñanza superior y demás Dependencias y a las oficinas de la Presidencia; tomen razón Direcciones Generales Operativa y de Personal y ARCHÍVESE.

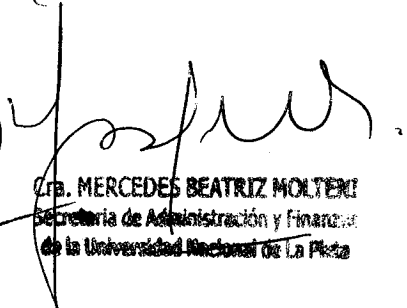
RESOLUCIÓN N°

1309

D.G.O.
oar


LIC. RAÚL ANIBAL PERDOMO
Presidente
Universidad Nacional de La Plata


Abog. Rafael I. Clark
Prosecretario Administrativo
U.N.L.P.


Dra. MERCEDES BEATRIZ MOLTENI
Secretaría de Administración y Finanzas
de la Universidad Nacional de La Plata